



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año de José Fuentes Mares."

Comité de Administración

LXV/CADMON/32

ACTA No.32

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **08:00 horas**, del día **27 de marzo de 2018**, se lleva a cabo la reunión **del Comité de Administración**, en la **Sala de Juntas del Piso 9**, ubicada en el primer piso de la sede del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV. Asuntos concernientes a los trabajos del Comité de Administración
- V. -Acuerdo sobre lineamientos para dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado. (Se anexa Acuerdo)
- VI. Asuntos Generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año de José Fuentes Mares."

Comité de Administración

ASUNTOS A TRATAR

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Adriana Fuentes Téllez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los diputados y diputadas.

Una vez que se ha verificado el quórum de la reunión, la Diputada Presidenta Crystal Tovar Aragón, declara que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

II.-En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaria someta a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por **unanimidad**

III.- Respecto al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta, pregunta si tienen alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, por lo que al no haber ninguna, y haberse aprobado la omisión de su lectura, solicita a la Diputada Secretaria la someta a consideración para su aprobación, misma que es aprobada **por unanimidad** de las presentes.

IV.- En cuanto al cuarto punto del orden del día se acordó lo siguiente:

Se presenta a las y los Diputados de este Comité de Administración, por parte de la Diputada Presidenta Crystal Tovar, un acuerdo con el fin de dar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018. Año de José Fuentes Mares."

Comité de Administración

cumplimiento con lo establecido en los artículos 26 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado; y no habiendo ninguna observación por parte de los mismos, se aprueba por unanimidad la propuesta que se hace por parte de la Diputada Presidenta.

V.- Pasando al último punto del orden del día, la diputada Secretaria pregunta a los integrantes si tienen algún asunto general que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **8:30 horas**, la Diputada Presidenta da por concluida la reunión.

POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN


DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN


DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comité de Administración

ACUERDO

DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 Y 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chih., el Comité de Administración del H. Congreso del Estado acordó la presente propuesta de lineamientos sobre el cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 5 y 122 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma:

ACUERDO

Primero. Las funciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo dispuestas en los artículos 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, serán ejercidas por las diputadas y diputados que integran el Comité de Administración que es el órgano competente por analogía, de conformidad con la fracción II del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Segundo. El Comité de Administración funcionará como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo en virtud de lo establecido en el párrafo primero del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en tanto que no se aprueben las modificaciones conducentes a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Comité de Administración remite la presente propuesta a quien presida la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, para que tomen los acuerdos conducentes, a fin de darle cabal validez legal al presente Acuerdo

TRANSITORIOS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comité de Administración

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Comité de Administración.


Segundo. El presente Acuerdo perderá vigencia en cuanto se modifique la Ley Orgánica del Poder Legislativo en cumplimiento al artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; o, en su caso, al momento en que finalice la Sexagésima Quinta Legislatura.

Dado en las instalaciones del Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de marzo del año 2018.

ATENTAMENTE,

POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN


DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN
PRESIDENTA


DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ
SECRETARIA


DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ
VOCAL


DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
VOCAL


DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ
VOCAL